



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tif.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@ayto-busot.com

Web: www.ebusot.com

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Busot, el día 17 de marzo de 2009, resolvió:

“Realizadas las pruebas de selección de un auxiliar administrativo por consolidación de empleo temporal, de conformidad con la propuesta de nombramiento que efectúa el Tribunal calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases décima y duodécima de las que han regulado el procedimiento indicado, y en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 21.1, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 136.1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, **he resuelto:**

Primero: Nombrar a D^a. Isabel García Bernabeu, con DNI 21667505-X, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Busot (Alicante), al objeto de cubrir la plaza vacante de Auxiliar Administrativo, escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C₂, cuya plaza está vacante en la plantilla de personal.

Segundo: Notificar el presente nombramiento a la interesada al objeto de que proceda a la toma de posesión.

Tercero: Que se publique el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Cuarto: Que se proceda a dar de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social a la funcionaria nombrada.

Quinto: Constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, al objeto de proceder a su nombramiento interino, por orden de la puntuación obtenida, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Sexto: La bolsa de trabajo, de acuerdo con la puntuación obtenida, de conformidad con la propuesta del tribunal, queda constituida por las siguientes personas en el siguiente orden:

| Nº ORDEN | NOMBRE | D.N.I. |
|----------|---|--------------|
| 1. | Lambea Mesa, Mónica | 44.575.220-R |
| 2. | Díaz López, Fuensanta | 48.351.289-E |
| 3. | González Climent, Encarnación | 21.511.239-Y |
| 4. | Botella Mateu, M ^a Sandra | 48.342.794-Z |
| 5. | Escolano Pastor, M ^a Angeles | 21.500.449-A |

Séptimo: Que se proceda a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá usted interponer, según lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L), con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación, o



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tif.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@ayto-busot.com

Web: www.ebusot.com

bien directamente recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de este orden de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que dicho recurso suspenda la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Busot, a 17 de marzo de 2009.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent